



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 487 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **08 NOV 2023**

VISTO

El Oficio N° 865-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector La Banda, Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 213-2023-GORE-ICA-DRA de 25 de Mayo de 2023, se aprobó la Ficha Técnica para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en las provincias de Nasca– Región Ica, entre ellas la Ficha Técnica de Intervención del Sector La Banda, Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, departamento de Ica, en el marco del D.S N° 044-2023-PCM entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica de Intervención en el Sector La Banda en el distrito de El Ingenio, provincia de Nasca y departamento de Ica.	NASCA	5'331,096.39



Que, asimismo por Resolución Directoral N° 228-2023-GORE-ICA-DRA se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 009-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentra comprendida la que corresponde a la Ficha Técnica antes referida; y por Resolución Directoral N° 059-2023-GORE-ICA-DRA se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 009-2023;

Que, por Resolución Directoral N° 229-2023-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 009-2023 por relación de ítems: "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCION EN LOS PUNTOS CRITICOS DE ACUERDO A LA DECLATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS SECTORES DE PALPA, ICA, PISCO Y NASCA"**, dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector La Banda, Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, departamento de Ica;

Que, con fecha 13 de junio de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 04 "Ficha Técnica de Intervención en el Sector La Banda en el Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento de Ica", a la Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L, suscribiéndose el Contrato N° 003-2023-GORE-ICA-DRA por el monto de S/ 5'170,049.79, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 487 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **08 NOV 2023**

Que, por Resolución Directoral N° 309-2023-GORE-ICA-DRA se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector La Banda en el Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L, en un período de 60 días, a partir del 22 de mayo de 2023 y un presupuesto de S/ 5'164,908.51(Cinco millones setecientos treinta y siete mil ochocientos cinco con 21/100 Soles);

Que, mediante Carta N° 068-2023/SMS, la Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L presenta su Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector La Banda del Distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, Departamento de Ica, suscrita por Yardy Gemmy Santos Amado, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, mediante Carta N° 038-2023/RS/AOGP, el Residente del Servicio – Ing. Civil. Alejandro Fernando Martínez García, da conformidad al informe Final Técnico Financiero presentado por el contratista del servicio, teniendo una ejecución física total del 100 % y financiero por el monto de S/ 5'170,049.79, recomendando su Aprobación, y asimismo en cumplimiento de la cláusula Setima, se recomienda la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del 10 % del monto del contrato (S/ 517,004.98);

Que, mediante Carta N° 038-2023/SS/ALNP, el Supervisor del Servicio – Ing. Civil Alexis Luis Naventa Apaico, remite el Informe Final de Cierre y conformidad técnica del Servicio, concluyendo que el informe se encuentra conforme y cumple con los documentos requeridos de acuerdo a la Directiva de Órgano N° 01-2023-GORE-ICA-DRA-EIA, se recomienda aprobar dicho informe y en cumplimiento de la cláusula Setima del contrato N° 040-2023-GORE-ICA-DRA, se recomienda la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del 10 % del monto del contrato por el monto de S/ 517,004.98;

Que, por Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en el Sector La Banda del Distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, elaborado por el Monitor del Servicio – Ing. Civil. Luis Jonathan Malaver Valcárcel, el cual emite opinión técnica favorable a la estructura del Informe Final Técnico Financiero presentado, indicando que el servicio presenta un avance acumulado de 100 % alcanzando las metas en ese porcentaje; informando que la garantía de fiel cumplimiento del contrato que corresponde al 10 % del monto del contrato el que asciende al monto de S/ 517,004.98, cuenta asimismo con la conformidad del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 487 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **08 NOV 2023**

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, estando a que de los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor del Servicio, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector La Banda en el Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, ejecutado por Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector La Banda en el Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, ejecutado por Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., mediante Contrato N° 040-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas;

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 009-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 040-2023-DRA-ICA, a favor de la Empresa contratista SERVICIOS DE MAQUINARIAS SANTOS E.I.R.L., en mérito de las consideraciones expuestas.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL